

Autorización administrativa de instalación eléctrica

573 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Juan Martínez Jódar y otros.

b) Domicilio:

Paraje Casa Nueva, diputación La Hoya, Lorca (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Paraje Casa Nueva, diputación La Hoya, Lorca.

d) Finalidad:

Electrificación rural.

e) Características:

Centro de transformación intertemperie sobre poste, relación de transformación 20.000/398-230 V., con una potencia de 50 KVA., refrigeración natural en baño de aceite; s/UNESA 5.204-A.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

879.050 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 11.930.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Fulgencio Sánchez Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de abril de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

574 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Pedro Castejón Sáez.

b) Domicilio:

Calle Jiménez de Gregorio, s/n., San Javier (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

San Javier.

d) Finalidad:

Suministro en B.T. a viviendas.

e) Características:

Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000/398-220 V., con una potencia de 2 x 400 KVA., con celdas de entrada, salida y protección por transformador, con seccionador y ruptofusible, refrigeración por aceite con depósito de expansión.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

3.271.800 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 11.953.

i) Técnico autor del proyecto:

Ing. I.C.A.I. Miguel Cano Rodríguez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de mayo de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4083

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá en la contratación de las obras de terminación de un centro médico y dependencias auxiliares en Torre-Pacheco, se expone al público por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre-Pacheco, 13 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4255

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego

de condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de terminación de un dispensario médico y dependencias auxiliares en Torre Pacheco, se expone al público, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 23 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4082

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente la aplicación de contribuciones especiales por las obras de «Ampliación de alumbrado público de los accesos por la carretera de Cartagena-Alicante», en cuantía

total de 469.621 pesetas, que representa el 56,64% del importe del proyecto cifrado en 829.170 pesetas.

El sistema de reparto lo será en proporción a los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados en su confrontación con la vía objeto de las obras y volumen edificable expresado en alturas y más concretamente su equivalente en plantas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, el oportuno recurso, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto.

San Pedro del Pinatar, 11 de julio de 1983.—El alcalde.